

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes siete de diciembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 84-12-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., Lic. Alexander Barrios Hernández, Subauditora.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

Al ser la 4:42 p.m. se consigna el ingreso del MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

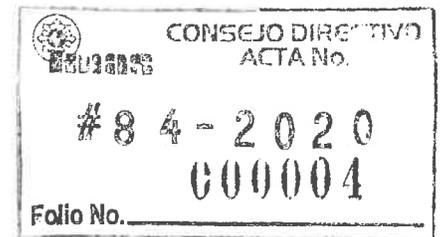
**3.1. Oficio SAI-30-11-2020**, suscrito por el señor Randall Benavides Solís, Junta Directiva de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados – ANEP, con asunto: “Denuncia sobre la no inclusión de la representación sindical en la modificación del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal”.

**3.2. Oficio IMAS-GG-DH-4063-2020 y IMAS-GG-2921-2020**, que se remite al señor Randall Benavides Solís, Junta Directiva Seccional ANEP-IMAS, en respuesta al oficio SAI-30-11-2020, relacionado al tema “Propuesta de Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción del Capital Humano del IMAS”.

**3.3. Copia informativa oficio IMAS-GG-2896-2020**, el cual se remite a la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta Desarrollo Social y al Máster Esteban Llaguno Thomas, Área de Sistemas de Información Social, en atención a las recomendaciones del Informe AUD-021-2020 “Decimo Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del subsidio del Bono Proteger al 15 de noviembre del 2020”, remitido a la Gerencia General con el oficio IMAS-CD-AI-442-2020.

**3.4. Copia informativa oficio IMAS-GG-2897-2020**, el cual se remite al señor Marcos Tulio Solano Chacón, Director Dirección Nacional del Empleo, MTSS, en atención a las recomendaciones del Informe AUD-021-2020 “Decimo Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del subsidio del Bono Proteger al 15 de noviembre del 2020”, remitido a la Gerencia General con el oficio IMAS-CD-AI-442-2020.

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

**4.1 Análisis de la Modificación Presupuestaria General N° 06-2020 y el Ajuste de Metas en el POI-2020, según oficio IMAS-GG-2909-2020.**

**4.2 Análisis solicitud de prórroga para atender recomendaciones a y c del hallazgo 3-2018 TI Auditoría Externa (ACD.285-07-2019),IMAS-GG-TI-138-2020, según oficio IMAS-GG-2894-2020.**

## **5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceder con la lectura de la correspondencia.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura de la correspondencia.

**3.1 Oficio SAI-30-11-2020**, de fechas 03 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Randall Benavides Solís, Junta Directiva de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados – ANEP, con asunto: “Denuncia sobre la no inclusión de la representación sindical en la modificación del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal”.

Solicita el Lic. Rolando Fernández que se de lectura a dicho oficio, para posteriormente el señor Juan Carlos Laclé, Gerente General de la explicación sobre el mismo.

Este oficio va dirigido a la Comunidad Institucional, Lic. Juan Carlos Laclé, Gerente General, Licda. Marielos Lépiz Guzmán, Consejo Directivo y Presidencia Ejecutiva.

“Estimados señores (as):

La Junta Directiva de la Seccional ANEP-IMAS, denuncia la no apertura de un diálogo participativo e inclusivo por parte de la Gerencia General y la Jefatura de Recursos Humanos en lo que respecta a la actual modificación al Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal, sobre todo en lo atinente al tema de ascensos interinos.

Desde finales del año 2019 esta Junta Directiva sostuvo una reunión con el Gerente General, el señor Juan Carlos Laclé, y la Jefatura de Desarrollo Humano,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

la señora Marielos Lépez. En dicho espacio se le externó la pertinencia de NO trasladar la responsabilidad de los ascensos interinos a las jefaturas; ya que la forma en cómo se están realizando dan pie para que estos nombramientos sean discriminatorios, en tanto esta atribución dada depende de la decisión de “a quienes se les otorga, y por ende, quienes merecen o no al ascenso interino”.

Dicha situación obliga a la creación de parámetros objetivos para garantizar igualdad de oportunidades entre las personas participantes.

Por lo expuesto, dio lugar a la elaboración de una nota con el número de oficio SAI-020-03-2020 enviada a la Gerencia General con fecha del 17 de marzo del 2020, la misma no obtuvo respuesta, en ella se expresaba la necesidad de normar los procesos de ascenso interinos, y establecer parámetros objetivos para la realización de éstos; además de visualizar la necesidad de crear un verdadero registro de elegibles internos.

No obstante, al no existir respuesta sobre dicha petición, la Seccional ANEP-IMAS, emitió el oficio SAI 023-06-20202, dirigido a la Presidencia Ejecutiva del IMAS y al Consejo Directivo, de ahí que dicho órgano tomó el acuerdo No. 264-06-20, con fecha 23/06/2020, donde se indica “trasladarlo a la Gerencia General para análisis y respuesta según corresponda”.

Por su parte, la Gerencia General indicó a esta seccional de oficio IMAS-GG-DH-2139-2020, con fecha de 03 de julio del 2020, que se está haciendo la revisión integral del reglamento, y éste se encuentra en consulta de las instancias competentes para observaciones y aprobación. Respuesta que se realiza más por cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, que por la importancia otorgada a las solicitudes del Sindicato, las cuales a la fecha se ha obviado y dilatado.

Por lo anterior, se desea hacer pública a la Comunidad Institucional sobre la no respuesta al oficio SAI-026-09-2020 dirigido al señor Juan Carlos Laclé y la señora Marielos Lépez, solicitando la participación en la revisión y el análisis que está llevando del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal, según lo indicando en el oficio IMAS-GG-DH-2139-2020.

Empero, hacer notar de manera clara y contundente, la exigua importancia de generar procesos democráticos participativos y transparentes, que implican hacer partícipe a esta representación Sindical en la revisión y consulta de dicho reglamento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

Se extiende copia nuevamente a la Gerencia General, a Desarrollo Humano, a la Presidencia Ejecutiva y al Consejo Directivo del IMAS, con el llamado vehemente de que se promueva y se ejecute la modificación integral de dicho reglamento, y que se tome en consideración la participación de este órgano representativo.

Seccional ANEP-IMAS  
Randall Benavides Solís  
P/ Junta Directiva"

Se da por conocido el anterior oficio.

**3.2 Oficio IMAS-GG-DH-4063-2020 y IMAS-GG-2921-2020**, de fecha 07 de diciembre de 2020, que se remite al señor Randall Benavides Solís, Junta Directiva Seccional ANEP-IMAS, en respuesta al oficio SAI-30-11-2020, relacionado al tema "Propuesta de Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción del Capital Humano del IMAS".

El señor Vicepresidente cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General para que se refiera al oficio en mención.

El señor Gerente General procede hacer lectura y explicación del oficio que se está remitiendo a la Seccional, así como algunos comentarios que se atreve hacer con respecto al tema.

Hace lectura del oficio.

"07 de diciembre de 2020  
**IMAS-GG-DH-4063-2020**  
**IMAS-GG-2921-2020**

Señor  
Randall Benavides Solís  
Junta Directiva  
**Seccional ANEP-IMAS**

**ASUNTO:** Referente a oficio SAI-30-11-2020.

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos referimos al Oficio SAI 30-11-2020 de la Junta Directiva de la Seccional ANEP-IMAS. En primera

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

instancia, lamentamos el malentendido que se aprecia de la lectura de lo indicado en el citado oficio, respecto al trámite del documento de "Propuesta de Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción del Capital Humano del IMAS", por lo que se procede a realizar las siguientes aclaraciones.

Tal como señala el oficio de la Asociación, a finales del 2019, esta Gerencia General convocó a la Junta Directiva de la Filial a una reunión sobre el tema en cuestión y se procedió en forma proactiva y respetuosa, a informarles de una cantidad importante de acciones de mejora que la Administración del IMAS ha venido impulsando, en materia de administración de personal. En la reunión indicada, la ANEP manifestó un alto grado de satisfacción, con los logros institucionales que se están aplicando en la Institución, que comprenden acciones tales como: La publicación del Plan de Concursos Internos; el Plan de inducción, que, en aquel momento era un proyecto y hoy es una realidad; así como la aprobación del traslado de las plazas por servicios especiales a cargos fijos del Programa Avancemos. También, se aclararon dudas y se realizó una explicación detallada de los alcances en materia de empleo de la Ley 9635, de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas, entre otros aspectos.

Además de estos temas, se informó a la Asociación sobre la existencia del proyecto de "Propuesta de Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción del Capital Humano del IMAS", el cual fue remitido a las instancias asesoras por medio del oficio IMAS-GG1372-2020, con la finalidad de contar, de conformidad con la normativa vigente, con su correspondiente revisión y el aporte de aquellos insumos que resultasen oportunos para mejorar el documento final. En dicha reunión, se conversó sobre el tema de los ascensos interinos y dentro del dialogo participativo promovido por la Gerencia General, se pudo notar que los representantes de la ANEP requerían de un espacio a lo interno de la Filial, con la finalidad de unificar una postura gremial, recomendación que fue bienvenida por el señor Gerardo Alvarado Fernández, Presidente de la Filial en aquel momento.

En este orden de ideas, es importante aclarar que siempre ha existido el interés de la Administración del IMAS, de realizar el análisis en conjunto del documento de cita. Sin embargo, lo que realmente permitiría enriquecer la participación de la Seccional, es que su intervención se realizase a partir de un documento ya analizado por la Asesoría Jurídica y que, en la mesa de trabajo, se cuente con la participación del Gerente General, la Jefa de Asesoría Jurídica, la Jefa de Desarrollo Humano y la representación de la Filial, con el fin de que los ajustes que se realicen en cualquier artículo, sean validados inmediatamente por todas las partes y, de esta forma, no se retrase el respectivo proceso de aprobación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

No omito indicar, que para la Gerencia General es preocupante que en la misiva se afirme vehementemente la existencia de presuntos “nombramientos discriminatorios” dentro de un correo electrónico titulado “Denuncia sobre los Ascensos interinos en el IMAS y la NO inclusión de la representación sindical en la modificación del Reglamento y Selección de Personal.” Al respecto, corresponde indicarle que, de ser cierta la situación denunciada, el trámite para la determinación de responsabilidades, ameritaría seguir los procedimientos establecidos por los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, el Reglamento para la atención en el Instituto Mixto de Ayuda Social de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública y los principios aplicables de la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. En este sentido, me gustaría recordarles que, en dicho trámite, deben respetarse una serie de principios básicos del procedimiento administrativo, tales como el de inocencia y de confidencialidad (artículo 8 del Reglamento), los cuales deben seguirse, para no afectar ni el debido proceso de las partes, ni las posibles consecuencias y/o resultado de la investigación que se realice.

Con base en lo indicado, les agradecería que, en caso de disponer de los elementos que fundamenten, en detalle, alguna denuncia en concreto y se disponga de su respectivo sustento probatorio, se sirvan presentarla inmediatamente ante esta Gerencia General, para su trámite conforme a derecho, mediante los procedimientos administrativos establecidos en la normativa de cita. Con la finalidad de que puedan aportar cualquier documentación de la que dispongan por presuntos nombramientos discriminatorios y, para poder aclarar cualquier inquietud en relación con el documento de “Propuesta de Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción del Capital Humano del IMAS”, se les convoca a reunión, en esta Gerencia General, el martes 15 de diciembre del 2020, a las 8 de la mañana. En caso de requerir algún permiso para asistir, favor coordinar lo pertinente en el Despacho de esta Gerencia General, tal y como se ha realizado, en ocasiones anteriores, cuando se les ha convocado, para actividades de naturaleza similar.

Sin otro particular, suscriben.

Atentamente,

Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán  
DESARROLLO HUMANO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

MSc. Juan Carlos Laclé Mora Jefa Gerente General  
GERENCIA GENERAL”

El señor Juan Carlos Laclé manifiesta algunos aspectos. En primera instancia este es un tema que ya se había abordado con ellos. En la reunión que ellos citan existían posiciones entre los miembros de la Junta Directiva contrapuestas sobre ese tema, no había una posición definida por el tema por parte del la Seccional. Entonces, el mismo Presidente de la Seccional argumentó la importancia que eso se pudiera analizar a lo interno, antes de tomar una decisión.

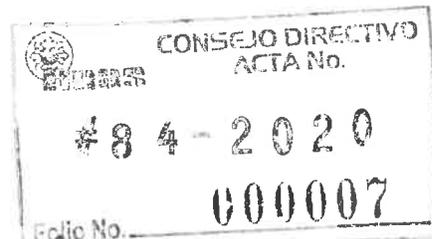
Ellos están diciendo que no se le dio respuesta, evidentemente ese día no se dio respuesta al oficio, situación que llegó al Consejo Directivo, pero ahí está la respuesta, la cual se dio, no entiende el sensacionalismo. Lo que pasa aquí y quiere se claro en esto y que en alguna medida le preocupa enormemente, es que, con una misiva de este tipo de publicación a nivel institucional ante la comunidad de la institución se está poniendo en peligro la buena imagen de la institución, el buen nombre de la Jefatura de Desarrollo Humano y de la Gerencia General, es una acusación si se quiere temeraria.

Dice temeraria, porque se debe tener pruebas de los hechos que se están fundamentando y que se están diciendo ahí, es por ese motivo que se está dando el espacio a la Seccional, como se les ha venido dando, citándolos en la Gerencia General en múltiples ocasiones para que vengan y expliquen cuál es la situación que ellos en alguna medida están denunciando y que demuestren con las pruebas de lo que están diciendo para seguir con el debido proceso tal y como lo dice la normativa institucional.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice recordar cuando este tema llegó al Consejo Directivo, por lo que quiere decirle al señor Gerente General que le parece muy bien la respuesta que dio, porque esa respuesta que se dio, fue el espíritu de su intervención en aquel momento. Considera que la explicación que se está dando en ese oficio queda sumamente clara la posición de la institución.

Por lo concerniente, le agradece y reitera que está de acuerdo en su totalidad con ese oficio.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente menciona que cuando leyó el oficio de la Seccional de la ANEP le surgieron muchas dudas sobre todo por no probar y realizar un direccionamiento bastante condenatorio y sin fundamento, ese es su criterio personal.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

En ese sentido, agradece la respuesta que emite Desarrollo Humano y Gerencia General, la cual cumple con muchos de los cuestionamientos que se habían planteado, y se están buscando los espacios para poder conversar al respecto.

Solicita que se mantenga informado a este Consejo Directivo sobre este tema.

El Director Freddy Miranda, Director considera que como la ANEP hace pública la nota, debería de haber una respuesta pública también.

El MSc. Juan Carlos Laclé manifiesta que siendo respetuoso del debido proceso, tendría que hacer la publicación, o alguna nota aclaratoria posterior a sostener la reunión con la Seccional ANEP, esto por cuanto se estaría en espera de las pruebas y casos concretos que se está solicitando, y de haberlo dependerá de esos insumos para dar una respuesta a la comunidad institucional.

Se da por conocido el anterior oficio.

**3.3** Copia informativa **oficio IMAS-GG-2896-2020**, de fecha 03 de diciembre de 2020, que suscribe el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se le remite a la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta Desarrollo Social y al Máster Esteban Llaguno Thomas, Área de Sistemas de Información Social, en atención a las recomendaciones del Informe AUD-021-2020 "Decimo Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del subsidio del Bono Proteger al 15 de noviembre del 2020", remitido a la Gerencia General con el oficio IMAS-CD-AI-442-2020.

El anterior oficio se da por recibido.

Al ser las 4:49 p.m. se consigna el ingreso de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**3.4** Copia informativa oficio **IMAS-GG-2897-2020**, de fecha 03 de diciembre de 2020, que suscribe el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se le remite al señor Marcos Tulio Solano Chacón, Director Dirección Nacional del Empleo, MTSS, en atención a las recomendaciones del Informe AUD-021-2020 "Decimo Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del subsidio del Bono Proteger al 15 de noviembre del 2020", remitido a la Gerencia General con el oficio IMAS-CD-AI-442-2020.

El anterior oficio se da por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**4.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 06-2020 Y EL AJUSTE DE METAS EN EL POI-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2909-2020.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera, Licda. Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional y el Lic. Diego Salazar Sánchez, Profesional de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso de manera virtual los funcionarios y funcionarias antes mencionados.

Introduce el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, agradeciendo a las Subgerencias de Soporte Administrativo, Gestión de Recursos y Desarrollo Social y al equipo técnico, porque ha sido un esfuerzo importante de todos los involucrados para poder llevar a cabo un ejercicio de modificación presupuestaria como el que se está presentando.

En alguna medida se tenía un avance importante hace algunos días, sin embargo, se hizo todas las gestiones necesarias para hacer un esfuerzo adicional para buscar más recursos que se pudieran invertir en el Programa de Protección y Promoción Social.

Esto es lo que trae a presentar esta modificación presupuestaria No. 6, la cual busca inyectar recursos para el Programa de Protección y Promoción Social, los cuales están enfocados en emergencias, cuidado y desarrollo infantil, emprendimientos productivos y atención a familias principalmente.

Se hace un resumen breve de los objetivos que presenta esta modificación presupuestaria con el uso y destino de los recursos que se está modificando. En el tema de emergencia, la institución fue muy proactiva una vez que surgió lo que fue la emergencia por Covid-19, a tal punto que se creó un motivo dentro del beneficio de emergencias para cubrir a una población que se encontraba ya identificada por



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

medio del SINIRUBE y que requería el apoyo económico de la institución. Esas familias fueron recibiendo dos beneficios económicos, uno por un monto y otro por un segundo monto, quedando pendiente el tercer desembolso. Ahorita se está presentando la oportunidad de dar un subsidio por ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones) para alrededor de veinte mil familias, eso refleja una utilización de recursos de casi ¢1.800.000.000,00 (mil ochocientos millones de colones).

Trae acotación esto, porque esas familias fueron bien identificadas por el SINIRUBE, tenían población jefeados principalmente por mujeres, y se hizo un esfuerzo importante por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, de hacer una nueva consulta y poder verificar adecuadamente que la población beneficiaria no tuviera bono proteger, que no tuviera otro beneficio aprobado para poder otorgarles y focalizar bien a esta población, con el fin de poder otorgar el beneficio que en alguna medida estaban debiendo.

Asimismo, se tienen unos remanentes, para el caso de emergencias, esto por cuanto se estaría tratando de atender a las poblaciones afectadas tanto por las emergencias que se dieron por el huracán y la tormenta tropical, que recientemente sucedió, además el incremento que se ha tenido en algunas áreas regionales para lo que son gastos funerarios.

En Otro de los aspectos que se quiere impulsar y agradecerle al Consejo Directivo, es en el tema de Cuido y Desarrollo Infantil, porque desde un inicio de año, se vio la necesidad y conveniencia de tener los recursos para completar todo el año 2020. Siempre se tuvo una necesidad de recursos para poder llevar a cabo la continuidad de los beneficiarios en todo el año.

Por lo anterior, se está solicitado el apoyo y se está tratando de impulsar en programas como emprendimientos productivos en atención a familias, y lo que se estaría impulsando todo lo que sería la lista de espera y la atención integral.

Solicita al Consejo Directivo que si lo tiene a bien acompañarlos con la aprobación de esta modificación para poder llevar a cabo un cierre de año de una forma oportuna con los recursos identificados de los programas tanto de actividades centrales y de gasto operativo del Programa de Protección y Promoción Social.

La Licda. Silvia Morales Jiménez, indica que la modificación la va a exponer por parte del Área Financiera el señor Alexander Porras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

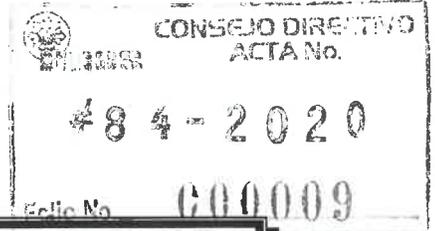
Se cede la palabra al señor Alexander Porras quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Se presenta la Modificación Presupuestaria General N° 06-2020, que asciende a la suma de ¢4,017,553.60 miles (Cuatro mil diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos colones exactos), se elaboran con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

El objetivo es redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias de los Programas Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoria, Protección y Promoción Social con el objetivo de reforzar los recursos de Inversión con el propósito de atender necesidades surgidas en estos últimos meses del periodo presupuestario, además, se realizan ajustes en el Programa de Empresas Comerciales y en los recursos del Centro Gestor Crecemos MEP.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS			
<b>REMUNERACIONES</b>	106,445.00		17,000.00	434,600.00	294,900.00	852,045.00
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	25,000.00		6,000.00	158,000.00	132,400.00	321,400.00
Sueldos para cargos fijos	25,000.00				130,000.00	155,000.00
Servicios especiales			6,000.00	150,000.00		156,000.00
Suplencias				8,000.00	2,400.00	10,400.00
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>			500.00	2,300.00	4,600.00	7,400.00
Tiempo extraordinario					3,000.00	3,000.00
Recargo de funciones				300.00	1,600.00	1,900.00
Compensación de vacaciones			500.00	2,000.00		2,500.00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	59,000.00		6,500.00	173,080.00	110,000.00	348,580.00
Retribución por años servidos	12,000.00		3,000.00	30,000.00		45,000.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	25,000.00		3,500.00	88,000.00		126,500.00
Decimotercer mes	10,000.00			20,000.00	5,000.00	35,000.00
Salario escolar	8,000.00			5,000.00		13,000.00
Otros incentivos salariales	4,000.00			20,000.00	105,000.00	129,000.00
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL</b>	7,445.00		1,500.00	38,300.00	17,000.00	62,245.00
Al Seguro de Salud de la CCSS	6,845.00		1,500.00	30,000.00	15,000.00	53,345.00
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	600.00			4,700.00	1,500.00	6,800.00
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				1,600.00	500.00	2,100.00
<b>A FONDOS DE PENSIONES OTROS</b>	15,000.00		2,500.00	65,000.00	30,000.00	112,500.00
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	2,000.00			10,000.00	7,000.00	19,000.00
Al Fondo de Capitalización Laboral	3,000.00		500.00	15,000.00	8,000.00	26,500.00
A fondos administrados por entes privados	10,000.00		2,000.00	40,000.00	15,000.00	67,000.00



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

CLASIFICACION	ORIGEN DE RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127				
<b>SERVICIOS</b>	485,802.36		37,554.01	882,179.92		1,415,536.29
<b>ALQUILERES</b>				81,000.00		81,000.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos				81,000.00		81,000.00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				130,360.88		130,360.88
Servicio de telecomunicaciones				130,360.88		130,360.88
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	40,888.02		1,293.94			42,181.96
Información			1,000.00			1,000.00
Impresión, encuadernación y otros	13,593.51		200.00			13,793.51
Transporte de bienes	8,500.00					8,500.00
Servicios transferencia electrónica información	18,774.51		93.94			18,868.45
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	366,292.78		25,012.17	576,081.15		967,386.10
Servicios jurídicos	113,528.64		7,200.00			120,728.64
Servicios de ingeniería	33,242.58			100,000.00		133,242.58
Servicios en ciencias económicas y sociales	32,965.95		17,431.16			50,397.11
Servicios desarrollo sistemas informáticos	24,629.78					24,629.78
Servicios generales	131,051.85		249.00	22,000.00		153,300.85
Otros servicios de gestión y apoyo	30,872.97		132.01	454,081.15		485,086.13
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	8,300.00		5,700.00	50,000.00		64,000.00
Transporte dentro del país	8,300.00		300.00			8,600.00
Viajeros dentro del país			5,400.00	50,000.00		55,400.00
<b>SEGUROS, REASEGUROS OTRAS OBLIGACIONES</b>	529.76					529.76
Seguros	529.76					529.76
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>			850.00			850.00
Actividades protocolarias y sociales			850.00			850.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	79,811.80		4,697.91	44,737.90		129,247.60
Mantenimiento de edificios y locales			1,600.00			1,600.00
Mantenimiento y reparación Eq. transporte	11,806.33		997.91	44,737.90		57,342.13
Mantenimiento y rep.equipo comunicación	3,400.00		250.00			3,650.00
Mantenimiento equipo y mobiliario oficina			1,500.00			1,500.00
Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas	61,545.67					61,545.67
Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,259.80		350.00			3,609.80

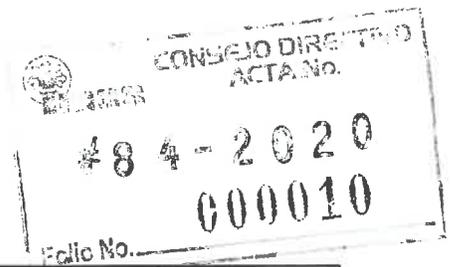
CLASIFICACION	ORIGEN DE RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127				
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	42,976.87		8,807.40	8,400.00		60,184.27
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	12,261.82		2,529.14	8,400.00		23,191.25
Combustibles y lubricantes	10,000.00			8,400.00		18,400.00
Productos farmacéuticos y medicinales			231.59			231.59
Tintas, pinturas y diluyentes			1,697.85			1,697.85
Otros productos químicos	2,261.82		600.00			2,861.82
<b>ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS</b>	14,000.00		200.00			14,200.00
Alimentos y bebidas	14,000.00		200.00			14,200.00
<b>MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.</b>			1,719.91			1,719.91
Materiales y productos metálicos			449.34			449.34
Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo			319.56			319.56
Materiales y productos de vidrio			351.00			351.00
Materiales y productos de plástico			350.00			350.00
Otros materiales y prod. uso construcción			250.00			250.00
<b>HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS</b>	9,182.57		6.00			9,188.57
Herramientas e instrumentos	2,182.57					2,182.57
Repuestos y accesorios	7,000.00		6.00			7,006.00
<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	7,532.48		4,352.05			11,884.54
Útiles y materiales de oficina y cómputo			809.76			809.76
Productos de papel, cartón e impresos			2,650.00			2,650.00
Textiles y vestuario	1,494.71		13.28			1,507.99
Útiles y materiales de limpieza			400.00			400.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,134.02					1,134.02
Útiles y materiales de cocina y comedor	2,263.87		200.00			2,463.87
Otros útiles, materiales y suministros	2,639.89		279.02			2,918.91
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>				30,000.00		30,000.00
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>				30,000.00		30,000.00
Diferencia por tipo de cambio				30,000.00		30,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

CLASIFICACION	ORDEN DE EJECUCION					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127		RECURSOS PROPIOS		
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>673,760.07</b>		<b>1,150.67</b>	<b>150,045.20</b>		<b>824,955.94</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>87,521.84</b>		<b>1,150.67</b>	<b>78,045.20</b>		<b>166,717.71</b>
Maquinaria y equipo para la producción	491.00					491.00
Equipo de transporte	18,000.00			36,000.00		54,000.00
Equipo de comunicación	11,083.35		83.27	10,000.00		21,166.62
Equipo y mobiliario de oficina			454.40	15,000.00		15,454.40
Equipo y Programas de Computo	56,843.81		113.00	13,000.00		69,956.81
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación				45.20		45.20
Equipo educacional, deportivo y recreativo			500.00			500.00
Maquinaria y equipo diverso	1,123.68			4,000.00		5,123.68
<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>111,038.51</b>					<b>111,038.51</b>
Edificios	64,888.01					64,888.01
Instalaciones	46,150.50					46,150.50
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>475,199.72</b>			<b>72,000.00</b>		<b>547,199.72</b>
Bienes intangibles	475,199.72			72,000.00		547,199.72
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4,000.00</b>	<b>1,506.95</b>	<b>271,283.16</b>		<b>276,790.11</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>			<b>1,506.95</b>	<b>135,533.16</b>		<b>137,040.11</b>
Becas a funcionarios			1,506.95			1,506.95
Otras transferencias a personas				135,533.16		135,533.16
Procesos Formativos				39,000.00		39,000.00
Avancemos				92,000.00		92,000.00
Creceemos				4,300.00		4,300.00
Capacitación				233.16		233.16
<b>PRESTACIONES</b>		<b>4,000.00</b>				<b>4,000.00</b>
Prestaciones legales		4,000.00				4,000.00
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>				<b>135,750.00</b>		<b>135,750.00</b>
A Asociaciones				135,750.00		135,750.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>558,042.00</b>		<b>558,042.00</b>
<b>A PERSONAS</b>				<b>558,042.00</b>		<b>558,042.00</b>
A Asociaciones				558,042.00		558,042.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,318,984.30</b>	<b>4,000.00</b>	<b>66,619.03</b>	<b>2,334,550.28</b>	<b>294,000.00</b>	<b>4,017,553.60</b>

**APLICACION DE LOS RECURSOS**

CLASIFICACION	APLICACION DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS		
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,000.00</b>			<b>4,000.00</b>
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,700.00</b>			<b>1,700.00</b>
Retribución por años servidos	1,700.00			1,700.00
<b>A FONDOS DE PENSIONES OTROS</b>	<b>2,300.00</b>			<b>2,300.00</b>
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	200.00			200.00
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	700.00			700.00
A fondos administrados por entes privados	1,400.00			1,400.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3,719,553.60</b>	<b>294,000.00</b>	<b>4,013,553.60</b>
<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>			<b>294,000.00</b>	<b>294,000.00</b>
Dividendos			294,000.00	294,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>		<b>3,719,553.60</b>		<b>3,719,553.60</b>
<b>Otras transferencias a personas</b>		<b>3,719,553.60</b>		<b>3,719,553.60</b>
Atención a Familias		1,569,200.00		1,569,200.00
Emergencias		1,799,853.60		1,799,853.60
Cuidado y Desarrollo Infantil		340,000.00		340,000.00
Emprendimientos Productivos Individuales		10,500.00		10,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>3,719,553.60</b>	<b>294,000.00</b>	<b>4,017,553.60</b>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

*... más detallada.*

Detalle disminución Gasto Administrativo  
3.188,22 millones

Remuneraciones 852,04 millones  
Servicios 1.415, 54 millones  
Materiales y Suministros 60,18 millones  
Intereses y Comisiones 30,00 millones  
Bienes Duraderos 824,96 millones  
Transferencias Corrientes 5,5 millones

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente se refiere al tema de remuneraciones, que es uno de los rubros donde se reduce esto. Consulta si esto se debió a no contrataciones, o a no pagos.

La Licda. Silvia Morales Jiménez explica que el rubro de remuneraciones se ve disminuido por algunas cosas, el incremento del costo de vida, no se aplica, los presupuestos estaban considerando porcentajes de dedicación exclusiva y en la actualidad se paga, al no pago de las anualidades, todo eso va sumando paulatinamente y el rubro de disminuciones hacia montos de pensiones, y son las cargas patronales anunciadas al salario de forma tal, y si hay una disminución en las remuneración salario bases, pluses evidentemente existe una disminución en lo que corresponde a cargas patronales a las remuneraciones.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente pregunta si hubo una reducción salarial.

Aclara, la señora Silvia Morales que no hubo reducciones salariales, lo que no hubo fueron incrementos. El Ministerio de Planificación emitió algunas directrices en ese sentido para gobiernos centrales, e instituciones descentralizadas.

La Licda. Heleen Somarribas Segura indica que en la página 28 del documento hay se detalla que se están tocando subpartidas. Ejemplo, en Empresas Comerciales el saldo para cargos fijos, que es la parte fuerte del salario, a nivel general se tiene tema de suplentes, tiempo extraordinario, recargo de funciones, contratación de vacaciones, algunas diferencias de remanentes del aguinaldo, remanentes de lo que se espera del salario escolar y temas de las cargas sociales, la contribución para la Caja Costarricense del Seguro Social, y todo eso se ve impactado porque la institución tomó la decisión de controlar el gasto no haciendo ciertos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

nombramientos, por lo que todo eso va sumando e impactando las diferentes subpartidas.

El MSc. Juan Carlos, Gerente General aquí no es tanto tener un número de cuántas sustituciones de personal no se realizó, o cuántos nombramientos externos se realizaron, esto producto de que hay movimiento de personal donde se hace ascensos interinos. Aquí más que todo los remanentes surgen producto de movimientos como cuando se pensionan personas. Al inicio de la pandemia había comentado que era increíble la cantidad de renuncias que se estaban teniendo producto de ese temor al contagio, donde se tuvo muchas denuncias.

Asimismo, había una partida del pago del aumento salarial, esa partida es del 2020 no se ha ejecutado, eso también genera remanentes. En el mes de marzo o abril se tomó la decisión de que se iba a disminuir más contrataciones de dedicación exclusiva, entonces había personal que ingresa a la institución y no se le hacía el pago de dedicación exclusiva y eso genera dentro de la proyección un remanente.

Parte de lo que se está viendo aquí, es precisamente ese ahorro que se logró hacer por esas medidas que se adoptaron de contención del gasto.

Continúa el señor Diego Salazar Sánchez con la explicación de los recursos de inversión Social.

El siguiente cuadro hace un resumen de las disminuciones de lo que son beneficios de la Oferta Programática.

**RECURSOS IMAS  
Inversión Social**

**Disminuye**

**€ 3.719,55 (en millones)**

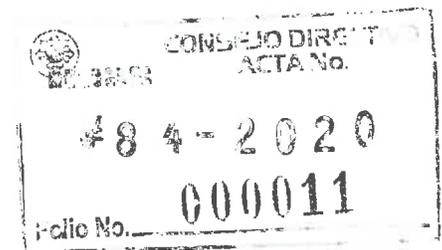
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>271,26</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	<b>135,53</b>
Otras transferencias a personas	135,53
Procesos Formativos	39,00
Avancemos	92,00
Creceamos	4,30
Capacitación	,233
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>135,75</b>
A Asociaciones	135,75
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>558,04</b>
<b>A PERSONAS</b>	<b>558,04</b>
A Asociaciones	558,04
<b>GASTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.890,23</b>



**Aumenta**

**3.719,55 (en millones)**

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.719,55</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	<b>3.719,55</b>
<b>Otras transferencias a personas</b>	<b>3.719,55</b>
Atención a Familias	1.569,20
Emergencias	1.799,85
Cuidado y Desarrollo Infantil	340,00
Emprendimientos Productivos Individuales	10,50



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

El Lic. Alexander Porras continúa con la explicación de la disminución de la partida de remuneraciones de Empresas Comerciales.

**RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES**



**Disminuye**  
(En millones)

**Aumenta**  
(En millones)

• Remuneraciones      € 294,000

• Transferencias Corrientes      € 294,000  
(Dividendos)

**RECURSOS CRECEMOS**

• Prestaciones Legales      € 4,0

• Remuneraciones      € 4,0

Continúa con la presentación la señora Angie Vega González exponiendo el ajuste de metas al Plan Operativo Institucional.

Descripción del Producto	Situación Inicial		MOD 6				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	106283	€49 995 143 114,00	10082	€ 1 569 200 000,00			116345	€ 51 564 343 114,00
Cuidado y Desarrollo Infantil	27116	€32 722 113 787,83		€340 000 000,00	1916		25200	€33 062 113 787,83
Situaciones de Violencia	783	€662 820 000,00	80				863	€662 820 000,00
Emergencias		€66 600 189 478,13		€1 799 853 600,03				€68 400 043 078,16
Creceemos	225000	€47 679 857 302,00				€4 300 000,00	225000	€47 675 557 302,00
Avancemos	184514	€68 184 681 076,95				€92 000 000,00	184514	€68 092 681 076,95

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

<b>Ajustes al POI 2020</b>								
Descripción del Producto	Situación Inicial		MOD 6				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Persona Trabajadora Menor de Edad	424	€312 000 000,00	90				514	€312 000 000,00
Procesos Formativos	10659	€2 830 408 000,00			260	€39 000 000,00	10399	€2 791 408 000,00
Capacitación	885	€245 979 578,00				€233 155,00	885	€245 746 423,00
Emprendimientos Productivos	193	€289 904 263,00	7	€10 500 000,00			200	€300 404 263,00
Proyectos Ordinarios	40	€2 291 464 569,00			11	€546 657 000,00	29	€1 744 807 569,00
Proyectos Superavil	10	€802 140 971,00			1	€147 135 000,00	9	€655 005 971,00

**Ajustes de metas del Gasto Administrativo:**

Producto de revisiones en subpartidas del gasto administrativo operativo, así como de las partidas de se logra identificar recursos que pueden disponerse para otras necesidades de la Institución. Esta disminución se da por un monto de €2.890.228.445,03 (dos mil ochocientos noventa millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con 03/100)

Una de las partidas disminuidas en el programa Protección y Promoción Social es la 1.04.99 Servicios de gestión y apoyo, generando los siguientes ajustes

Se disminuyen €549.922.024,04 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos veintidós mil veinticuatro colones con 04/100) relacionados con la contratación del SACI y recibos telefónicos del SACI, lo cual genera una disminución en el presupuesto de dicha meta del POI, según se muestra en el siguiente cuadro:

Unidad	Descripción de la meta	Meta actual	Meta ajustada	Presupuesto actual	Presupuesto ajustado
Sistemas de Información Social	Atención multicanal a la población usuaria mediante una plataforma virtual centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de la ciudadanía	90%	90%	2 699 190 001,06	2 149 267 977,02

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

Se disminuyen ¢9.520.000 (nueve millones quinientos veinte mil colones) relacionados a la contratación de la UNED para la aplicación de FIS, generando el siguiente ajuste a la meta y presupuesto del POI asociada:

Unidad	Descripción de la meta	Meta actual	Meta ajustada	Presupuesto actual	Presupuesto ajustado
Sistemas de Información Social	Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social, que constituyen los instrumentos de recolección y análisis de información para la verificación de condiciones	27358	26358	355 684 694	346 164 694

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

No habiendo ninguna consulta el señor Rolando Fernández, Vicepresidente agradece a las personas funcionarias invitadas por la participación y exposición de la modificación presupuestaria No. 6 y el ajuste de metas al POI, las mismas se retiran de la sesión.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente menciona que le preocupa el tema de la contratación del tema con la UNED, más allá de la contratación como tal, es el hecho de que no se van aplicar mil FIS, y eso no quiere decir que esa realidad de esas personas necesiten ese análisis de su condición socioeconómica.

Cree que esta lógica de que se tiene que volver, que no se pudieron aplicar en el transcurso del año si le deja con bastante preocupación. Reconoce que no se está para despilfarrar dinero, la idea no es esa, es ser eficientes y eficaces con lo que se tiene, sin embargo, el no tener mapeados estas personas, no tenerlos procesados en los sistemas, eso le genera preocupación, por lo que no puede dejar de externar su inquietud.

Pregunta el señor Vicepresidente, que si para el próximo año este tipo de reducciones, sabe que algunas son muy coyunturales en el tema de remuneraciones, pero muchas de las medidas que se tomaron este año, esto es porque ahorita no alcanza temporalmente la ejecución de esos ¢1.000.000.000,00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

(mil millones de colones), ejemplo la FIS por el trabajo en las áreas regionales, no se puede aplicar en estos instantes del año. Si para el próximo año este tipo de medidas se van aplicar, si continúan con la misma lógica y estos planes de contingencia hasta donde van a llegar. Le gustaría saber, estar preparado y tener conocimiento cuál va ser la situación institucional el próximo año.

El MSc. Juan Carlos Laclé, explica que en realidad se hizo todo un esfuerzo importante en la formulación del POI, Presupuesto 2021 que se trataba de contemplar todos los escenarios posibles para poder llevar a mejor puerto lo que son los programas sociales, que es la razón de ser de la institución. En ese sentido, se generaron lineamientos específicos para la hora de la formulación a todas las unidades y todas las unidades tuvieron un decrecimiento en su recurso presupuestario para poder llevar a cabo.

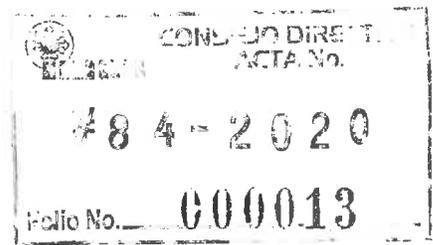
A pesar de todo ese esfuerzo ya se tenía identificado donde se va a tener limitaciones, y se va ser reiterativo en el tema de Cuido y Desarrollo Infantil, donde ya se lleva algún tiempo retrasando tener un presupuesto anual, contundente, porque ese presupuesto alcanza generalmente para siete, ocho meses del año para la cantidad de demandada de niños y niñas.

De la misma forma se ha tenido en años anteriores en el caso de Avancemos, donde se visualizó una necesidad importante de recursos para poder concretar la finalización de todo el año presupuestario. Estas serían las dos más importantes que señala.

Con respecto al tema de la UNED, recuerda que a inicios de la pandemia se tuvo mucha gente que presentó su carta de renuncia a la institución por los temores que fueran, de la misma forma también la Universidad Estatal a Distancia, los estudiantes que son los que realizan el proyecto presentaron también sus renuncias, y se fueron creando convenios personal, eso vino afectar lo que era la ejecución del proyecto como tal.

Se tomaron varias acciones, medidas que se tuvo que llevar a cabo contractualmente para poderle dar la facilidad de que pudieran hacer las entrevistas por otros medios, como whatsapp y además se ha retomado un poco la visita presencial.

Sin embargo, es de conocimiento que en el Área de Sistemas de Información Social se está haciendo un estudio importante para visualizar la relación de costo beneficio, para ver otros actores que puedan llevar a cabo la aplicación de la ficha,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

se refiere principalmente sin ninguna llamada telefónica del call center podría ser mucho más económico, que el gasto que se tiene en la aplicación de la ficha bajo los términos contractuales que actualmente maneja la institución, eso está en proceso.

La señora María José Rodríguez amplía diciendo que efectivamente que en el Área de Sistemas de Información Social se está haciendo un análisis y se está contando con una propuesta. Informa que el convenio con la UNED finaliza el 09 de enero y se están tomando acciones para poder solventar ya no con ellos, sino que se maneja como propuesta valorar si hay una autorización por parte de la Contraloría General de la República para ampliar el contrato con la empresa que está trabajando SACI y poder generar una serie de servicios que vendrán a solventar ese trabajo que se hacía con la UNED.

Es de conocimiento que con la UNED hubo varias situaciones que se presentaron y que al final se resolvieron con no poder cumplir la meta, por lo tanto se recorta el presupuesto que se tenía en ese contrato. Actualmente se está en una etapa de finalización entregando lo que ha sido el trabajo que se pudo realizar, pero está en análisis para poder solventarse de la mejor manera.

Aporta que temas como las metas del Modelo de Atención Integral también están sobre la mesa, analizando limitaciones que hubo para poder cumplir con el seguimiento de familias 2019 y lo que se quiere que las familias por un tema que fue a raíz de la pandemia, del contacto, del acceso que pudieran tener ellos a lo virtual, el contacto que se pudiera tener que en otros momentos pudo haber sido más fluido por lo presencial las visitas, por lo que se quiere es no decir que estas familias ya cumplieron los dos años, sino ampliar el plazo y el tiempo que puedan recibir el beneficio. No alcanza para todos y todas, por son las familias del 2019, 2020 y la del 2021, pero lo que se puede valorar para el año 2021 que otros beneficios pueden acceder para solventar que no puedan contar desde enero con el beneficio que se les brinda en atención a familias. Es todo un análisis que se está generando muy minucioso para poder sostener con los recursos que se tienen.

De una u otra manera hay que tener mucha fineza de lo que es la identificación de las familias para ideas productivas, tanto en ideas productivas personales, así como grupales, cree que ahí debe estar lo fuerte de la institución porque es lo que va a permitir poder llevar a la familias hacia la movilidad social, y no solamente en dar beneficios, sino el seguimiento que es algo de lo que se ha identificado mucho en las giras que se han estado realizando, y esto permite tener un panorama para

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

ir analizando para que las decisiones que se tomen se vean reflejadas en la distribución que se vaya hacer a las área regionales y en el seguimiento de la ejecución que tengan las áreas regionales.

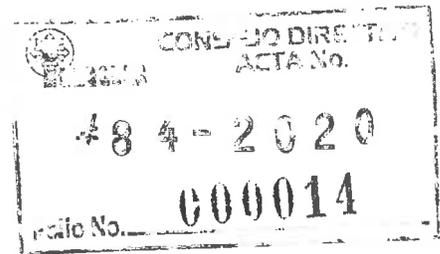
Al no haber más comentarios, el señor Vicepresidente le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 479-12-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, mediante oficio **IMAS-SGDS-1278-2020**, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Licenciada Hellen Somarribas Segura, remiten al Área de Administración Financiera, el detalle de los recursos a disminuir producto del análisis realizado al comportamiento de la ejecución presupuestaria del Programa Protección y Promoción Social.
3. Que, mediante oficio **IMAS-CD-AI-437-2020**, la señora Marianela Navarro Romero Auditora General a.i. remite a la Unidad de Presupuesto, los recursos a disminuir producto del análisis realizado al comportamiento de la ejecución presupuestaria y sus disponibles.
4. Que, mediante oficio **IMAS-GG-DH-3875-2020**, la Licenciada María de los Ángeles Lépiz Guzmán Jefa de Desarrollo Humano, con el aval de la Subgerenta de Desarrollo Social, la Subgerenta de Soporte Administrativo, el Subgerente de Gestión de Recursos, la Auditora General a.i. y el Gerente General, remite a la Unidad de Presupuesto los recursos a disminuir producto del análisis realizado a comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Partida de Remuneraciones y otras subpartidas de transferencias corrientes y determinan realizar una disminución de los recursos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

5. Que mediante oficio **IMAS-GG-DH-3918-2020**, la Licenciada María de los Ángeles Lépiz Guzmán Jefa de Desarrollo Humano, con el aval de la Subgerenta de Soporte Administrativo y el Gerente General, remite a la Unidad de Presupuesto los recursos a disminuir en la Subpartida de Prestaciones Legales del Centro Gestor CRECEMOS (1127).
6. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1318-2020**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia, solicitan a Planificación Institucional emitir el criterio técnico y ajuste de metas al POI 2020 de los recursos que se reorientaran en el Programa Protección y Promoción Social.
7. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0282-2020**, suscrito por el Máster Keneth Araya Andrade Jefe.a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
8. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-206-2020**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura y la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el documento denominado "**Modificación Presupuestaria General N° 06-2020**, la cual asciende a la suma de **¢ 4,017,553.60miles (Cuatro mil diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos colones exactos).**"
9. Que mediante oficio **IMAS-GG-2909-2020** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

1. Aprobar la “**Modificación Presupuestaria General N° 06-2020**, ascienden a la suma de **¢ 4,017,553.60miles (Cuatro mil diecisiete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos colones exactos).**”, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

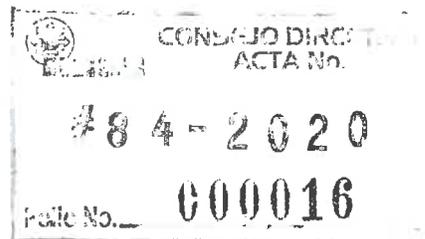
CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS			
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>106,445.00</b>		<b>17,000.00</b>	<b>434,600.00</b>	<b>294,000.00</b>	<b>852,045.00</b>
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>25,000.00</b>		<b>6,000.00</b>	<b>158,000.00</b>	<b>132,400.00</b>	<b>321,400.00</b>
Sueldos para cargos fijos	25,000.00				130,000.00	155,000.00
Servicios especiales			6,000.00	150,000.00		156,000.00
Suplencias				8,000.00	2,400.00	10,400.00
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>			<b>500.00</b>	<b>2,300.00</b>	<b>4,600.00</b>	<b>7,400.00</b>
Tiempo extraordinario					3,000.00	3,000.00
Recargo de funciones				300.00	1,600.00	1,900.00
Compensación de vacaciones			500.00	2,000.00		2,500.00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>59,000.00</b>		<b>6,500.00</b>	<b>173,000.00</b>	<b>110,000.00</b>	<b>348,500.00</b>
Retribución por años servidos	12,000.00		3,000.00	30,000.00		45,000.00
Restricción al ejercicio liberal profesión	25,000.00		3,500.00	98,000.00		126,500.00
Decimotercer mes	10,000.00			20,000.00	5,000.00	35,000.00
Salario escolar	8,000.00			5,000.00		13,000.00
Otros incentivos salariales	4,000.00			20,000.00	105,000.00	129,000.00
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES S.S.</b>	<b>7,445.00</b>		<b>1,500.00</b>	<b>36,300.00</b>	<b>17,000.00</b>	<b>62,245.00</b>
Al Seguro de Salud de la CCSS	6,845.00		1,500.00	30,000.00	15,000.00	53,345.00
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	600.00			4,700.00	1,500.00	6,800.00
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				1,600.00	500.00	2,100.00
<b>A FONDOS DE PENSIONES OTROS</b>	<b>15,000.00</b>		<b>2,500.00</b>	<b>65,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>112,500.00</b>
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	2,000.00			10,000.00	7,000.00	19,000.00
Al Fondo de Capitalización Laboral	3,000.00		500.00	15,000.00	8,000.00	26,500.00
A fondos administrados por entes privados	10,000.00		2,000.00	40,000.00	15,000.00	67,000.00
<b>SERVICIOS</b>	<b>495,802.36</b>		<b>37,554.01</b>	<b>882,179.92</b>		<b>1,415,536.29</b>
<b>ALQUILERES</b>				<b>81,000.00</b>		<b>81,000.00</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS			
Alquiler de edificios, locales y terrenos				81,000.00		81,000.00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>130,360.88</b>		<b>130,360.88</b>
Servicio de telecomunicaciones				130,360.88		130,360.88
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>40,868.02</b>		<b>1,293.94</b>			<b>42,161.96</b>
Información			1,000.00			1,000.00
Impresión, encuadernación y otros	13,593.51		200.00			13,793.51
Transporte de bienes	8,500.00					8,500.00
Servicios transferencia electrónica información	18,774.51		93.94			18,868.45
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>366,292.78</b>		<b>25,012.17</b>	<b>576,081.15</b>		<b>967,386.10</b>
Servicios jurídicos	113,528.64		7,200.00			120,728.64
Servicios de ingeniería	33,242.59			100,000.00		133,242.59
Servicios en ciencias económicas y sociales	32,966.95		17,431.16			50,398.11
Servicios desarrollo sistemas informáticos	24,629.78					24,629.78
Servicios generales	131,051.85		249.00	22,000.00		153,300.85
Otros servicios de gestión y apoyo	30,872.97		132.01	454,081.15		485,086.13
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>8,300.00</b>		<b>5,700.00</b>	<b>50,000.00</b>		<b>64,000.00</b>
Transporte dentro del país	8,300.00		300.00			8,600.00
Viáticos dentro del país	-		5,400.00	50,000.00		55,400.00
<b>SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>529.76</b>					<b>529.76</b>
Seguros	529.76					529.76
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>			<b>850.00</b>			<b>850.00</b>
Actividades protocolarias y sociales			850.00			850.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>79,811.80</b>		<b>4,697.91</b>	<b>44,737.90</b>		<b>129,247.60</b>
Mantenimiento de edificios y locales			1,600.00			1,600.00
Mantenimiento y reparación Equipo transporte	11,606.33		997.91	44,737.90		57,342.13
Mantenimiento y reparación equipo comunicación	3,400.00		250.00			3,650.00
Mantenimiento equipo y mobiliario oficina			1,500.00			1,500.00
Mantenimiento reparación equipo cómputo	61,545.67					61,545.67
Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,259.80		350.00			3,609.80
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>42,976.87</b>		<b>8,807.40</b>	<b>8,400.00</b>		<b>60,184.26</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>12,261.82</b>		<b>2,529.44</b>	<b>8,400.00</b>		<b>23,191.25</b>
Combustibles y lubricantes	10,000.00			8,400.00		18,400.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS			
Productos farmacéuticos y medicinales			231.59			231.59
Tintas, pinturas y diluyentes			1,697.85			1,697.85
Otros productos químicos	2,261.82		600.00			2,861.82
<b>ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS</b>	<b>14,000.00</b>		<b>200.00</b>			<b>14,200.00</b>
Alimentos y bebidas	14,000.00		200.00			14,200.00
<b>MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.</b>			<b>1,719.91</b>			<b>1,719.91</b>
Materiales y productos metálicos			449.34			449.34
Mater. Productos eléctricos, telefónicos, cómputo			319.56			319.56
Materiales y productos de vidrio			351.00			351.00
Materiales y productos de plástico			350.00			350.00
Otros materiales y productos uso construcción			250.00			250.00
<b>HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS</b>	<b>9,182.57</b>		<b>6.00</b>			<b>9,188.57</b>
Herramientas e instrumentos	2,182.57					2,182.57
Repuestos y accesorios	7,000.00		6.00			7,006.00
<b>BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN</b>						-
<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>7,532.48</b>		<b>4,352.05</b>			<b>11,884.54</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo			809.76			809.76
Productos de papel, cartón e impresos			2,650.00			2,650.00
Textiles y vestuario	1,494.71		13.28			1,507.99
Útiles y materiales de limpieza			400.00			400.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,134.02					1,134.02
Útiles y materiales de cocina y comedor	2,263.87		200.00			2,463.87
Otros útiles, materiales y suministros	2,639.89		279.02			2,918.91
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>				<b>30,000.00</b>		<b>30,000.00</b>
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>				<b>30,000.00</b>		<b>30,000.00</b>
Diferencia por tipo de cambio				30,000.00		30,000.00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>673,760.07</b>		<b>1,150.67</b>	<b>150,045.20</b>		<b>824,955.94</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>87,521.84</b>		<b>1,150.67</b>	<b>78,045.20</b>		<b>166,717.71</b>
Maquinaria y equipo para la producción	491.00					491.00
Equipo de transporte	18,000.00			36,000.00		54,000.00
Equipo de comunicación	11,063.35		83.27	10,000.00		21,146.62
Equipo y mobiliario de oficina			454.40	15,000.00		15,454.40



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS			
Equipo y Programas de Computo	56,843.81		113.00	13,000.00		69,956.81
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación				45.20		45.20
Equipo educacional, deportivo y recreativo			500.00			500.00
Maquinaria y equipo diverso	1,123.68			4,000.00		5,123.68
<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>111,038.51</b>					<b>111,038.51</b>
Edificios	64,888.01					64,888.01
Instalaciones	46,150.50					46,150.50
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>475,199.72</b>			<b>72,000.00</b>		<b>547,199.72</b>
Bienes intangibles	475,199.72			72,000.00		547,199.72
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4,000.00</b>	<b>1,506.95</b>	<b>271,283.16</b>		<b>276,790.11</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>			<b>1,506.95</b>	<b>135,533.16</b>		<b>137,040.11</b>
Becas a funcionarios			1,506.95			1,506.95
<b>Otras transferencias a personas</b>				<b>135,533.16</b>		<b>135,533.16</b>
Procesos Formativos				39,000.00		39,000.00
Avancemos				92,000.00		92,000.00
Creceemos				4,300.00		4,300.00
Capacitación				233.16		233.16
<b>PRESTACIONES</b>		<b>4,000.00</b>				<b>4,000.00</b>
Prestaciones legales		4,000.00				4,000.00
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES LUCRO</b>				<b>135,750.00</b>		<b>135,750.00</b>
A Asociaciones				135,750.00		135,750.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>558,042.00</b>		<b>558,042.00</b>
<b>A PERSONAS</b>				<b>558,042.00</b>		<b>558,042.00</b>
A Asociaciones				558,042.00		558,042.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,318,984.30</b>	<b>4,000.00</b>	<b>66,019.03</b>	<b>2,334,550.28</b>	<b>294,000.00</b>	<b>4,017,553.60</b>

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	CRECEMOS MEP CG-1127	RECURSOS PROPIOS		
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,000.00</b>			<b>4,000.00</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	1,700.00			1,700.00
Retribución por años servidos	1,700.00			1,700.00
<b>A FONDOS DE PENSIONES OTROS</b>	<b>2,300.00</b>			<b>2,300.00</b>
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	200.00			200.00
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	700.00			700.00
A fondos administrados por entes privados	1,400.00			1,400.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3,719,553.60</b>	<b>294,000.00</b>	<b>4,013,553.60</b>
<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>			<b>294,000.00</b>	<b>294,000.00</b>
Dividendos			294,000.00	294,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>		<b>3,719,553.60</b>		<b>3,719,553.60</b>
<b>Otras transferencias a personas</b>		<b>3,719,553.60</b>		<b>3,719,553.60</b>
Atención a Familias		1,569,200.00		1,569,200.00
Emergencias		1,799,853.60		1,799,853.60
Cuidado y Desarrollo Infantil		340,000.00		340,000.00
Emprendimientos Productivos Individuales		10,500.00		10,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,000.00</b>	<b>3,719,553.60</b>	<b>294,000.00</b>	<b>4,017,553.60</b>

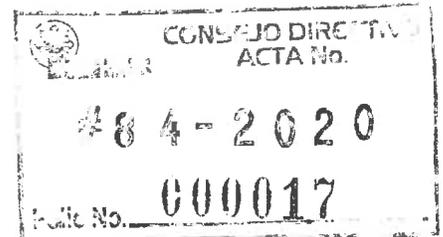
- 2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 06-2020.
- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°06-2020 a la Contraloría General de la República y a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser la 5:56 p.m. se consigna el ingreso a la sesión del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

**4.2 ANÁLISIS SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ATENDER RECOMENDACIONES A Y C DEL HALLAZGO 3-2018 TI AUDITORÍA EXTERNA (ACD.285-07-2019), IMAS-GG-TI-138-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2894-2020.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de funcionario: MSc. Luis Adolfo González Alguera, Jefe Área de Tecnologías de Información.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso el señor Luis Adolfo González.

De manera introductoria, el MSc. Juan Carlos Laclé informa que se está presentando una solicitud de prórroga al Consejo Directivo, esto con base de tratar de dar una unificación de los plazos establecidos, esto está baso en el hallazgo 3 de la Auditoría Externa del 2018 y que tiene el acuerdo CD No. 285-07-2019. Básicamente son dos ítems de los hallazgos de la Auditoría Externa, el ítem a que es la actualización de la Política de Seguridad de la Información y el ítem c, que se refiere a la actualización del procedimiento de administración de respaldos por restauraciones y su política relacionado que tiene que ver con la política de respaldo y recuperación de la información.

Se cede la palabra al señor Luis Adolfo González, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA EQUIPARAR 2  
RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE NORMATIVA TI.**

**Antecedente:**

Es un hallazgo que se había presentado en la carta de gerencia, pero que en ese proceso de implementación, o de señalamiento se juntaron, tratan de las mismas políticas y de los mismos procedimientos.

**Hallazgo 3 (CG-1-2018-TI)**

Recomendación "a" solicita actualizar POL-TI-08 Seguridad de la información.

Recomendación "c" solicita actualizar PR-TI-22 Procedimiento respaldos y restauraciones y su política asociada POL-TI-06 Política respaldos y recuperación de información.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

**Hallazgo 2 (CG-1-2019-TI)**

Recomendación "a" solicita actualizar POL-TI-08 Seguridad de la información.

Recomendación "d" solicita actualizar PR-TI-22 Procedimiento respaldos y restauraciones

**JUSTIFICACION:**

- En ambas cartas de gerencia de la Auditoría Externa se solicita modificar los mismos documentos, aunque con nuevas sugerencias para los mismos.
- Por lo que se considera contraproducente realizar las modificaciones 2 veces.
- Siendo que se cuenta con plazo para las recomendaciones más nuevas al 31.12.2021, se considera oportuno solicitar equiparar las fechas de cumplimiento para las recomendaciones de CG-1-2018-TI con las de CG-1-2019-TI y dar por cumplido ambas recomendaciones en una sola modificación de los 3 documentos normativos.

Se ha hecho una gran revisión de la normativa, procedimiento, políticas que se han tenido como parte también de otros hallazgos de la Auditoría Externa, que no dio tiempo de terminar este hallazgo para tenerlo en esta fecha.

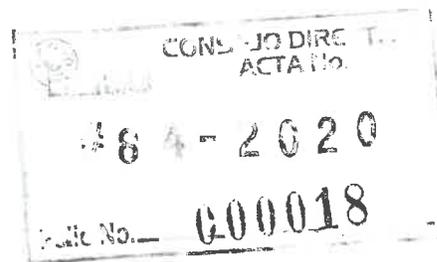
Hay que tomar en cuenta la inversión que se ha hecho para otros temas que en el año se han atendido, por lo que se solicita esta prórroga para aplazar un poco el entrega de la recomendación y poder unirla con la actual carta de gerencia y poder presentar las dos en un mismo momento y que sería para el 31 de diciembre el 2021.

No habiendo consultas, el señor Juan Luis Bermúdez le agradece al señor Luis Adolfo González su presentación, y procede a retirarse de la sesión.

El señor Presidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Se hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 480-12-2020**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que en la Auditoría Externa 2018 de Tecnologías de Información (ACD.285-07-2019), se incluyeron las recomendaciones a y c para atender el Hallazgo 3 denominado: **“Oportunidades de mejora en la normativa de Tecnologías de Información”**, para lo cual mediante oficio IMAS-GG-TI-138-2020 de fecha 27 de noviembre del 2020, suscrito por MSc. Luis Adolfo González Alguera, Jefatura del Área de Tecnologías de Información, presenta el estado actual:

# Rec..	Acciones realizadas	Estado	Conclusión
A	<p><b>Actualizar Política de Seguridad de la información (POL-TI-08)</b> La Política fue actualizada en el año 2017, y fue mediante el oficio TI-164-07-2017 que se comunica al CIRE con el oficio de validación GG-1355-07-2017, en el cual la "POL-TI-08 emisión 02 fue aprobada por el Consejo Directivo según consta en el ACD.286-07-2017." Sin embargo, la recomendación A del hallazgo 3 de CG-1-2018-TI solicita actualizarlo nuevamente, adicionalmente a esto, se presenta una nueva recomendación "A" del hallazgo 2 de CG-1-2019 de la Auditoría Externa donde solicita incorporar nuevas modificaciones adicionales.</p>	<p>Actualizado 2017. Revisado 2020. Para modificar de nuevo en 2021.</p>	<p>El Hallazgo 2 de CG-1-2019-TI, solicita nuevamente actualizar la POL-TI-08, por lo que para que no sea contraproducente la modificación dos veces de forma separada, realizaremos una sola modificación incluyendo las observaciones de ambos hallazgos, por lo que se solicita que el plazo del Hallazgo 2018 se equipare al plazo establecido para el Hallazgo 2 (recomendación a) del año 2019: 31 de diciembre del 2021.</p>
C	<p><b>Actualización del Procedimiento administración respaldos y restauraciones (PR-TI-22) y su política relacionada: Política Respaldo y recuperación de la información (POL-EDI-06).</b> Sobre el proceso de actualización del PR-TI-22 y su política relacionada POL-EDI-06 solicitados en las recomendaciones c1, c2 y c3, se procedió con el proceso de revisión de los documentos según el Diagnóstico de Normativa</p>	<p>Actualizado 2017. Revisado 2020. Para modificar de nuevo en 2021.</p>	<p>El PR-TI-22 fue actualizado en su emisión 03 luego de varias recomendaciones anuales de la auditoría externa. La última se realizó en el año 2017, aprobada mediante oficio GG.1869-09-2017 emisión 03 11/09/2017. Se emite nueva recomendación "C" en CG-1-2018-TI y nuevamente una recomendación "D" para modificar nuevamente en CG-1-2019-TI. Por lo que para que no sea contraproducente la modificación dos veces de forma separada, realizaremos una sola modificación incluyendo las observaciones de ambos hallazgos, por lo que se solicita que el plazo del Hallazgo 2018 se equipare al plazo establecido para el Hallazgo 2 del año 2019: 31 de diciembre del 2021.</p>

2. Que la Gerencia General avala dicho informe y lo remite a este Órgano Colegiado mediante oficio IMAS-GG-2894-2020 de fecha 03 de diciembre del 2020 suscrito por el Msc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020**  
**ACTA No. 84-12-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Otorgar prórroga solicita mediante oficio IMAS-GG-2894-2020 (IMAS-GG-TI-138-2020) para dar cumplimiento a las recomendaciones a y c del Hallazgo 3-2018 TI, al 31 de diciembre del 2021, y así equiparar al plazo establecido con el plazo del Hallazgo 2-2019 (recomendaciones a y d).

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

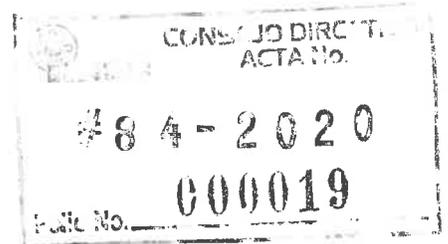
**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El MSc. Freddy Miranda, Director presenta una propuesta para extender un reconocimiento por parte del Consejo Directivo a todo el personal de SINIRUBE por el otorgamiento del premio Interamericano a la Innovación de la Organización de Estados Americanos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente sugiere que se efectivamente al equipo del Sinirube, pero también al Consejo Rector. Aclara, que no es que está tratando de legislar en beneficio propio, sino porque hay un grupo de representantes instituciones de la CCSS, MEP, PANI, INA, FODESAF, MIDEPLAN, Ministerio Salud.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice estar de acuerdo con la propuesta, pero que se haga a nivel general sin mencionar nombres.

El señor Juan Luis Bermúdez propone que se le extienda ese reconocimiento al Consejo Rector y al personal de trabajo de SINIRUBE, en razón de la obtención del premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos (OEA), instándolos a continuar brindando con su compromiso y labor la sostenibilidad y transparencia al uso de los servicios



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 07 DE DICIEMBRE 2020  
ACTA No. 84-12-2020**

y programas sociales que ejecutan las instituciones del sistema de protección social costarricense.

El señor Presidente hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 481-12-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Extender un reconocimiento al Consejo Rector de Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y a su personal de trabajo, en razón de la obtención del "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" de la Organización de Estados Americanos (OEA), instándolos a continuar en dicha senda del mejoramiento continuo que imprima sostenibilidad y transparencia al uso de los servicios y programas sociales que ejecutan las instituciones del sistema de protección social costarricense.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, se abstiene de votar el acuerdo anterior.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente justifica su abstención, en razón de que también ejerce la Presidencia del Consejo Rector de SINIRUBE. Agradece el gesto de los miembros del Consejo Director que de forma unánime hayan dado aprobación y firmeza a la propuesta del director Freddy Miranda.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:20 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

